

# VINCAD

---

## GUÍA PRÁCTICA PARA DEVOLUCIÓN DE IVA

*Conoce el proceso para recuperar tu saldo a favor  
y qué hacer si el SAT te niega la devolución*

### ¿EL SAT TE NEGÓ LA DEVOLUCIÓN?

En VINCAD somos especialistas en juicios de devolución de IVA.  
Recuperamos tu dinero cuando el SAT dice que no.

Celaya • Querétaro • León

DOCUMENTO INFORMATIVO

## CONTENIDO

1. ¿Qué es la devolución de IVA?
2. ¿Quiénes pueden solicitarla?
3. Sectores que generan saldos a favor
4. Requisitos y documentación
5. Procedimiento de solicitud
6. Plazos del SAT
7. Errores comunes que causan rechazo
8. ¿Te negaron la devolución? Aquí entra VINCAD
9. Nuestros servicios de defensa fiscal

## 1. ¿QUÉ ES LA DEVOLUCIÓN DE IVA?

La devolución de IVA es el derecho que tienes como contribuyente de recuperar el Impuesto al Valor Agregado que pagaste de más en tus compras e inversiones. **Es tu dinero y el SAT está obligado a devolvértelo.**

### ¿Cómo se genera un saldo a favor?

Cuando pagas más IVA en tus compras (**IVA acreditable**) del que cobras a tus clientes (**IVA trasladado**), la diferencia es un saldo a tu favor.



#### CONCEPTO CLAVE

Si pagaste más IVA del que cobraste = SALDO A FAVOR = Tienes derecho a que el SAT te devuelva ese dinero.

### Fundamento Legal

- **Artículo 22 del CFF** - Derecho a devolución de cantidades pagadas indebidamente o saldos a favor
- **Artículo 6 de la LIVA** - Opciones: acreditarlo en meses siguientes o solicitar devolución
- **Artículo 2-A de la LIVA** - Actividades gravadas a tasa 0% (generan saldos a favor)

## 2. ¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN?

Cualquier contribuyente que tenga un saldo a favor de IVA puede solicitar su devolución:

TIPO	DESCRIPCIÓN
Personas físicas	Con actividad empresarial, profesional, arrendamiento
Personas morales	Empresas que pagan IVA en sus operaciones
Contribuyentes tasa 0%	Agropecuarios, exportadores, alimentos, medicinas

### ⚠ PLAZO IMPORTANTE

Tienes 5 AÑOS para solicitar la devolución, contados a partir del día siguiente a la presentación de la declaración. Después de ese plazo, prescribe tu derecho.

## 3. SECTORES QUE GENERAN SALDOS A FAVOR

Estos sectores trabajan con TASA 0%: no cobran IVA a sus clientes pero SÍ pagan IVA del 16% en todas sus compras. Esto genera saldos a favor automáticamente cada mes.

SECTOR	FUNDAMENTO LEGAL
<b>AGROPECUARIO (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura)</b>	Art. 2-A, fr. I, incisos a), e), f) y fr. II LIVA Devolución en 20 días (Regla 2.3.3 RMF)
<b>EXPORTADORES (maquiladoras, software, servicios al extranjero)</b>	Art. 29 LIVA Exportación de bienes y servicios
<b>ALIMENTOS (productos para alimentación humana y animal)</b>	Art. 2-A, fr. I, inciso b) LIVA Excepto bebidas, caviar, restaurantes
<b>MEDICINAS DE PATENTE (laboratorios, distribuidoras)</b>	Art. 2-A, fr. I, inciso b) LIVA
<b>INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO (maquinaria, equipo, expansión)</b>	Regla 4.1.6 RMF - Ficha 10/CFF 20 días si saldo > \$1,000,000

## Diferencia entre Tasa 0% y Exento

TASA 0% ✓	EXENTO X
SÍ puede solicitar devolución SÍ genera saldos a favor	NO puede solicitar devolución El IVA pagado es gasto perdido
Ejemplos: agropecuario, exportadores, alimentos, medicinas	Ejemplos: servicios médicos, educación, casa habitación

## 4. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Para que tu contador presente la solicitud de devolución, necesitas tener en orden:

- e.firma vigente** - Firma electrónica avanzada activa
- Opinión 32-D positiva** - Cumplimiento de obligaciones fiscales al corriente
- DIOT presentada** - Declaración Informativa de Operaciones con Terceros del periodo
- Contabilidad electrónica** - Balanzas, catálogos y pólizas enviadas al SAT
- CFDIs correctos** - Facturas que amparen el IVA acreditable
- Estado de cuenta bancario** - Reciente (máximo 2 meses) con nombre y CLABE
- Declaración del periodo** - Donde se refleja el saldo a favor solicitado



### RECOMENDACIÓN

Revisa con tu contador que toda la documentación esté completa ANTES de presentar la solicitud. Un error puede causar rechazo y perder meses en el proceso.

## 5. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Este proceso lo realiza tu contador a través del portal del SAT:

### PASO 1: Verificar el saldo a favor

Revisar que las declaraciones reflejen correctamente el IVA acreditable y el saldo a favor.

### PASO 2: Reunir documentación

Integrar CFDIs, DIOT, estados de cuenta y demás requisitos.

### PASO 3: Presentar solicitud en el SAT

A través del Formato Electrónico de Devoluciones (FED) con e.firma. Archivo ZIP máximo 4MB.

### PASO 4: Esperar resolución

El SAT tiene 40 días hábiles para resolver (20 días en casos especiales).

### PASO 5: Atender requerimientos

Si el SAT pide información adicional: 20 días para el primero, 10 para el segundo.

### PASO 6: Recibir depósito o resolución

Si aprueban: depósito en tu cuenta. Si niegan: tienes opciones de defensa.

## 6. PLAZOS DEL SAT

CONCEPTO	PLAZO
Devolución general (Art. 22 CFF)	<b>40 días hábiles</b>
Sector agropecuario (Regla 2.3.3)	<b>20 días hábiles</b>
Proyectos inversión > \$1,000,000	<b>20 días hábiles</b>
Con facultades de comprobación	<b>90 días (hasta 180)</b>
Prescripción del derecho	<b>5 años</b>

### ⚠ NEGATIVA FICTA

Si el SAT no resuelve en el plazo establecido, se considera NEGADA tu solicitud por silencio administrativo. A partir de ahí puedes interponer medios de defensa.

## 7. ERRORES COMUNES QUE CAUSAN RECHAZO

Estos son los motivos más frecuentes por los que el SAT niega devoluciones:

- **Documentación incompleta** → Faltan CFDIs, DIOT o estados de cuenta
- **Errores en declaraciones** → Inconsistencias entre lo declarado y los CFDIs
- **Opinión 32-D negativa** → Tienes adeudos o incumplimientos fiscales
- **No atender requerimientos a tiempo** → El SAT desiste la solicitud automáticamente
- **Falta de materialidad** → No puedes comprobar que las operaciones realmente existieron
- **Proveedores en lista negra** → CFDIs de contribuyentes del Art. 69-B (EFOS)
- **Plazo de prescripción vencido** → Pasaron más de 5 años desde la declaración

### PREVENCIÓN

Revisa con tu contador cada punto antes de solicitar. Es mejor invertir tiempo en preparar bien el expediente que enfrentar un rechazo.

## 8. ¿TE NEGARON LA DEVOLUCIÓN?

### AQUÍ ES DONDE ENTRA VINCAD

Si el SAT negó tu solicitud de devolución, **NO significa que perdiste tu dinero**. Tienes derecho a defenderte y en VINCAD somos especialistas en hacerlo.

#### Medios de Defensa Disponibles

MEDIO DE DEFENSA	PLAZO	ANTE QUIÉN
Recurso de Revocación	30 días hábiles	Ante el SAT (misma autoridad)
Juicio Contencioso Administrativo (Juicio de Nulidad)	30 días hábiles	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Juicio de Amparo	15 días hábiles	Juzgados de Distrito

 EN VINCAD NOS ESPECIALIZAMOS EN:

### JUICIOS DE NULIDAD PARA DEVOLUCIÓN DE IVA

Cuando el SAT dice NO, nosotros peleamos por tu dinero ante el TFJA

## ⚠ ¡ACTÚA RÁPIDO!

Los plazos para impugnar son MUY CORTOS (30 días hábiles). Si dejas pasar el tiempo, pierdes definitivamente tu derecho. Contáctanos inmediatamente después de recibir la negativa.

## 9. NUESTROS SERVICIOS DE DEFENSA FISCAL

*"La prevención cuesta 90% menos que litigar, pero cuando toca litigar, hay que hacerlo bien"*

### ¿Por qué elegir a VINCAD?

- Especialistas en derecho fiscal con experiencia en juicios ante el TFJA
- Conocemos los criterios que usa el SAT para negar devoluciones
- Sabemos cómo estructurar la defensa para maximizar probabilidad de éxito
- Te acompañamos durante todo el proceso hasta recuperar tu dinero
- Operamos en Celaya, Querétaro y León

### Servicios que ofrecemos:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
✓ Análisis de tu caso	Evaluamos la resolución del SAT y determinamos la estrategia de defensa
✓ Recurso de Revocación	Impugnación ante el mismo SAT cuando procede
✓ Juicio de Nulidad ante TFJA	Demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa
✓ Juicio de Amparo	Cuando es necesario acudir a tribunales federales
✓ Seguimiento hasta el cobro	No solo ganamos el juicio, te acompañamos hasta que recuperes tu dinero

# ¿EL SAT TE NEGÓ LA DEVOLUCIÓN DE IVA?

## ¡NO TE QUEDES SIN PELEAR!

En VINCAD somos especialistas en juicios de nulidad  
para recuperar tu dinero del SAT

### VINCAD SA DE CV

Expertos en Defensa Fiscal

📞 Teléfono: 442 1549295

✉️ Email: [isabel.moreno@vincad.mx](mailto:isabel.moreno@vincad.mx)

🌐 Web: [www.vincad.com.mx](http://www.vincad.com.mx)

📍 Celaya • Querétaro • León

### PRIMERA CONSULTA SIN COSTO

Evaluamos tu caso y te decimos si tienes posibilidades de ganar

*Esta guía tiene fines informativos. No sustituye la asesoría legal personalizada.  
Recuerda que los plazos son fatales: ¡actúa a tiempo!*

© 2025 VINCAD SA DE CV. Todos los derechos reservados.